

12 de octubre de 2021

Doctora
LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez
Juzgado Promiscuo de Familia de Circuito
Atte: Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E. S. D

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
INIRIDA - GUAINIA

RECIBIDO - Via Cendoj - 519

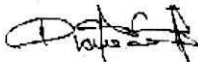
12/OCTUBRE/2021 15:59
KATERINE RUGE - Citadora III

Asunto. Reliquidación de crédito para aprobación
Ref. EJECUTIVO SINGULAR – radicado 2019-00043-00
Demandado. RICARDO ESCOBAR PRIETO

DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA, titulada y en ejercicio de la profesión, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.964.010, expedida en Armenia, Quindío, portadora de la Tarjeta Profesional No. 178.389, del H.C.S de la J., defensora pública, en mi calidad de apoderada de la señora YAQUELINE MUÑOZ, designada a través de la figura del amparo de pobreza, presento al juzgado reliquidación del crédito, dentro del proceso de la referencia, para impartir aprobación.

De otra parte, me permito comunicar que el juzgado 1ro promiscuo municipal, llevara a cabo remate el 22 de octubre de 2021, a las 10:00 de la mañana, por lo que solicito muy respetuosamente a la señora Juez, informar al despacho primero, la prevalencia del crédito de alimentos y la deuda actual, de acuerdo a la reliquidación que se presenta.

Atentamente;



DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA
Defensora Pública
CC 41964010
TP. 178.389

EJECUTIVO DE ALIMENTOS - RADICADO 2019 00043 00

YAQUELINE MUÑOZ VS RICARDO ESCOBAR PRIETO

	INCREMENTO	CUOTA	meses	CUOTAS	INTERESES
CRÉDITO APROBADO A 31 DE MAYO DE 2012, MEDIANTE AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019					
				\$ 12.789.972	
2019		\$ 401.607,00	7	\$ 2.811.249	\$ 168.674,94
2020	\$ 24.096,42	\$ 425.703,42	12	\$ 5.108.441	\$ 306.506,46
2021	\$ 14.899,6	\$ 440.603,04	10	\$ 4.406.030	\$ 264.361,82
		SUBTOTAL	29		
		PAGOS REALIZADOS POR EL DDO		\$ 25.115.692	\$ 739.543
			CUOTAS + INTERESES		\$ 25.855.236

Se realiza la presente liquidación hoy 12 de octubre de 2021
veinticinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y seis pesos

\$ 25.855.236



DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA
DEFENSORA PÚBLICA